

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09-2019 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (28 de marzo 2019)

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

En la sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 04.00 pm, del día jueves 28 de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 09-2019, para lo cual el Consejero Delegado Alterno hace el uso de la palabra.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado Alterno
Después de saludar manifestó:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Vamos empezar esta Sesión Extraordinaria, pidiendo las disculpas del caso, el Consejero Delegado Fredy Boulanger Cornejo, quien por motivos personales no ha podido estar con nosotros, pido al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abg. Christian Omar Sosa Casariego
SECRETARIO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Después de saludar manifestó:

Verificó la asistencia de los señores Consejeros Regionales. En esta Sesión se encuentran presentes los Consejeros Regionales: George Govver Díaz Cruz, José Albino Ortiz Zarate, Johnson Alexis Santamaría Pupuche, Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, Antonio Manuel Espinoza Soriano, Ruddy Fiestas Girón.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

El Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo se encuentra ausente.

Consejero Delegado Alterno le informo que a esta Sesión Extraordinaria N° 09-2019, se encuentran presentes seis Consejeros Regionales, existiendo el quórum reglamentario Consejero Delegado Alterno puede usted dar inicio a la misma.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. George Govver Díaz Cruz
CONSEJERO DELEGADO ALTERNO

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado Alterno.
Con el quórum reglamentario valido se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 09-2019, programada para el día de hoy jueves 28 de marzo del 2019, damos inicio a la presente Sesión con la agenda siguiente:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

AGENDA

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. Jose Antonio Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

1. Evaluación de las presuntas irregularidades en el proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 01-2019 de la Dirección Regional de Salud Tumbes.

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaria Puyuche
CONSEJERO REGIONAL

2. Evaluación de las presuntas irregularidades en el proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 02-2019 del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes.

TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE AGENDA:

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjines Alarco
CONSEJERO REGIONAL

Tc. **GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado Alterno.
Sedo el uso de la palabra al Secretario del Consejo Regional.

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.
Consejero Delegado Alterno, tengo conocimiento de una presunta irregularidad, con relación a la no aplicación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 212-2019/GOB. REG. TUMBES-P, del 05 de marzo del 2009, suscrita por el Gobernador Regional de aquel entonces, donde se aprueba la Directiva N° 001-2009/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-ORH, denominada "Normas y Procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios CAS en el Pliego del Gobierno Regional Tumbes", sobre esta Directiva he acompañado a los Consejeros Regionales tanto a la Dirección Regional de Salud Tumbes, como también al Hospital Regional, en la cual vienen desarrollándose los procesos CAS, donde se ha advertido, se ha hecho de conocimiento a las comisiones, en el caso de la Dirección Regional de Salud, al Director Regional junto con el Administrador y sus miembros que forman parte de la Comisión del Proceso de Contratación, así como también en el Hospital Regional, los Consejeros Regionales se pudieron reunir con la Comisión que lleva a cabo este proceso CAS, a estas personas se les pregunto si vienen aplicando o si estaban dando cumplimiento a la Directiva N° 01-2009; se hizo de conocimiento de esta Resolución, se le dio lectura, la misma como dice la Directiva, es de aplicación en el Pliego del Gobierno Regional, donde forman parte de las direcciones regionales, el Hospital Regional y la misma Sede del Gobierno Regional, se les ha explicado que en esta Directiva contempla la forma de como solicitar o hacer los requerimientos de contratación de este tipo de personal bajo esta modalidad, donde han podido tomar conocimiento que en el caso del Hospital no han cumplido con formular sus requerimientos en el marco de esta Directiva. En lo que concierne a la Dirección Regional



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

de Salud Tumbes, el personal con quienes ustedes se han reunido han manifestado que no están aplicando la Directiva, ellos han aceptado esta omisión y me supongo estarán tomando las acciones permanentes, no obstante, ustedes como Consejo Regional han tomado la decisión de llevar a cabo esta Sesión, para tomar las acciones que como Pleno van a determinar, es lo que yo puedo precisar sobre esta Directiva; además pienso que los Consejeros aquí presentes conocen de otras presuntas irregularidades, las mismas que deberían hacerlas de conocimiento para que puedan tener el basamento técnico-legal y bajo algunos medios probatorios puedan tomar una decisión el día de hoy señores Consejeros.


Lic. José Albino Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL


CP. Johnson Alcás Santamaria Puyuche
CONSEJERO REGIONAL


Tec. Daniel Edgar Saenz Alarcon
CONSEJERO REGIONAL


Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL


Ruddy Flestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
Después de saludar manifestó:

Nosotros ya venimos con un proceso de investigación para el concurso CAS, tanto en el Hospital Regional como en la Dirección Regional de Salud, recabando toda la información necesaria, hemos tenido una denuncia del Sindicato de Trabajadores Unificados del Hospital Regional de Tumbes, hemos podido corroborar y constatar las supuestas irregularidades que se vienen aplicando en dicho proceso, el principal motivo por la cual nosotros notificamos al Hospital, fue para solicitarles si a los trabajadores les habían dado cese en diciembre del 2018 y nos manifiestan que no tuvieron memorando de cese, como la ley es clara y obliga a la entidad hacer cesados 5 días antes, la cual no se hizo, automáticamente su contrato se renueva por el mismo tiempo del año anterior, tenemos de conocimiento que los últimos contratos han sido de 9 meses y lo que queremos es evitar tanto un conflicto social y principalmente un gasto innecesario a la Entidad, estamos estimando que podría llegar entre 5 a 10 millones de soles si realmente se comete este atropello, abuso de autoridad, de despido arbitrario a personas que defienden sus derecho laborales, hemos presentado el Oficio 20,21,22,23 y 24 para hacer de conocimiento a Contraloría, OCI, Fiscalía de Prevención del Delito, Gobernador, Defensor del Pueblo, Director del Hospital, Director de la DISA, para que tengan de conocimiento que el proceso viene dándose con supuestas irregularidades que hemos identificado y también hemos enviado el Oficio 24, donde ponemos Resolución Ejecutiva Regional N° 212, que aprueba la Resolución N° 01-2009, que exige como norma poder utilizar el Anexo 4 y 5 para que realmente se pueda llevar a un proceso de convocatoria CAS.

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional
Después de saludar manifestó

Ha precisado nuestro compañero Antonio el trabajo de fiscalización que hemos estado realizando en conjunto, definitivamente se veía venir todo esto por los supuestos actos irregulares que se vienen dando en estos

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

concurso CAS, al no cumplir, hacer omisión a esta Resolución Ejecutiva 212-2009, transgrediendo los derechos laborales de muchos trabajadores que con 3-4 años han dicho no tienen experiencia, presuntamente hemos visto que habido un direccionamiento y naturalmente por este mal manejo mira como hemos caído, definitivamente señor Delegado queremos sugerir al Titular, al Ejecutivo, a las autoridades competentes, a fin de solicitar la nulidad de este concurso, caiga quien caiga y definitivamente tenga que pagar por estos actos irregulares que se han cometido, no notificar 5 días antes a los trabajadores que han cortado con su contrato, acarrea a un año laboral más, pero no se le alcanzado sus cartas, hay supuestas denuncias que hemos recogido, como es que se ha cesado a trabajadoras en gestación, que han estado en licencia por maternidad y que en pleno proceso del concurso recién se les ha alcanzado las cartas de agradecimiento, creo que con todos estos actos que se han cometido debemos sugerir la nulidad de estos dos procesos CAS en estas dos entidades del Pliego.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Antonio Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaria Pizuch
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Rudy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉS ALARCÓN – Consejero Regional
Después de saludar manifestó:

Todos tenemos conocimiento de estas irregularidades que están pasando en el Hospital, he recibido una llamada por parte de la Dirección de Salud del Comité Evaluador y parece que están haciendo caso omiso a nuestra visita, hay que tratar, de repente acabamos la Sesión y nos acercamos a la Dirección de Salud, para verificar si realmente es cierto o no, porque hemos ido con toda la predisposición de tener una reunión, un acuerdo con el Director Regional.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
Nosotros como Consejo ya hemos dado las recomendaciones tanto al Gobernador, Contraloría y a las entidades correspondientes para que puedan accionar, de hacer caso omiso a las recomendaciones que nosotros como Consejeros hemos venido realizando y dándole información, cada miembro dentro del Comité que es autónomo, tendrán que asumir las responsabilidades administrativas o penales que pueda acarrear esta mala ejecución, nosotros estamos solicitando al Ejecutivo, para que pueda evitarle un gasto innecesario a la Entidad (...). Las personas que están siendo despedidas arbitrariamente exigen sus derechos y ellos al final van a ganarle el juicio a la Entidad y van a tener que cobrar sus remuneraciones, pero a los de la Comisión poco les importa que la Entidad en un futuro tenga que estar pagando platos rotos se puede decir, o estar asumiendo pasivos que por desconocer de repente



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

las normas o hacer caso omiso a las recomendaciones se tenga que en un futuro estar afectando de esta manera.

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**
[Signature]
Lic. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Regional

Después de saludar manifestó:

Según tengo entendido han sido algunas personas que no han sido notificadas, no se les dio con 5 días de anticipación que se terminaba su contrato, es por eso que el contrato se renueva, como ya mencionaron, por la misma cantidad de tiempo del último periodo del contrato, que ha sido la adenda como dicen 9 meses, ahora si están sacando a este personal de una manera que no es correcta, van hacer repuestos en sus cargos y encima se van a generar todo tipo de demandas, es por eso que estoy escuchando las recomendaciones del caso para que este proceso llegue a foja cero me imagino y fuera de eso no ha cumplido con la Resolución 212 que mencionó el Secretario Omar, no se está llevando de buena manera el proceso, yo también estaría de acuerdo con la posición de los demás Consejeros que es causal de nulidad para este proceso.

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaria Puyuche
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**
[Signature]
Tec. Daniel Edgar Sanjines Alarcó
CONSEJERO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**
[Signature]
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Tc. GEORGE GOVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado Alterno.

La mayoría que estamos aquí, hemos salido en Comisión prácticamente, para ver estos maltratos que estaba recibiendo mucha gente y de verdad me sentí un poco indignado, ver a tanta gente que ha sido despedida, tenemos que utilizar acciones inmediatas el día de hoy, recuerden que nosotros hemos sido elegidos por el pueblo, somos sus representantes y tenemos que velar por los intereses de ellos, sean los funcionarios que sean, nosotros también hemos sido muy claros con el Ejecutivo, hemos aclarado varias cosas con el Ingeniero Wilmer y también está de acuerdo con nosotros con el tema de que no vamos apañar corrupción, nosotros estamos aquí para fiscalizar y eso estamos haciendo y si hay que tomar acciones y sugerir al Ejecutivo que se anule este concurso, tenemos que tomar las acciones, así que depende de nosotros los Consejeros recomendar al Ejecutivo que se anulen estos dos concursos.

**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Regional

No solo eso, me imagino que para la próxima Sesión se debe citar a las personas que han llevado el proceso, para que nos den una explicación, primero: para ver porque no se ha considerado el tema de la resolución que estaba para llevar a cabo el proceso, dos: porque a estas personas se les ha sacado de su cargo que han venido laborando, han tenido un contrato, de qué manera se les ha sacado y porque su plaza viene a salir a concurso si se supone que ya hay alguien en la misma, me imagino que



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

debe ser citado al Consejo para que nos den la explicación de ser del caso.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Isc. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

CPC. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional

Después de saludar manifestó:

En un momento el Consejero Antonio Espinoza mencionaba que tiene 5 informes, yo quisiera que eso lo pudiera exponer al Consejo, porque hasta ahora los únicos puntos para recomendar al Ejecutivo la nulidad de este proceso CAS, es la Resolución que no se ha tomado en cuenta y las personas que no fueron notificadas a tiempo, en si no es eso, sino que esas plazas han sido puestas a concurso, ese es el punto por el cual se podría recomendar la nulidad, no el tema de que no se le ha dado su carta de cese, entonces quisiera que nos exponga el Consejero cuales son esos 5 o 6 informes que ellos tienen a la mano para nosotros tener conocimiento de ello.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
C.P. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcos
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

La Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha emitido 4 oficios al Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, es así que con el Oficio N° 20 del 2019 de esta misma Comisión, dirigido al Dr. Yiduv Ordoñez Romero, Director Ejecutivo del mismo Hospital y a los miembros de la Comisión del concurso CAS, se les hace de conocimiento presuntas irregularidades de dicho proceso que acarrear su nulidad, menciona en los antecedentes, que mediante solicitud de fecha 26 de febrero del 2019, la Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, solicitó a los miembros del Consejo Regional que se realice una labor de fiscalización en una posible intromisión política para que se respete el procedimiento de contratación CAS en dicha Entidad. Segundo: que visto el pedido realizado por el Sindicato del Hospital Regional, mediante Oficio N° 12, la Comisión Ordinaria de Presupuesto, de fecha 11 de marzo del 2019 suscritos por los Consejeros George Díaz Cruz, Ruddy Fiestas Girón, José Albino Ortiz Zárate y Antonio Manuel Espinoza Soriano, se requirió al Director Ejecutivo de la Entidad que alcance la siguiente información: alcanzar las bases de la convocatoria CAS N° 02-2019, debiéndose adjuntar la documentación que acredite la realización de la etapa preparatoria de la Contratación Administrativa de Servicio, tal como lo es, el requerimiento realizado por el Órgano o Unidad Orgánica Usuaria, que incluye la descripción del servicio y revisar los requisitos mínimos y las competencias que debe reunir el postulante. B: Justificación


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

de la necesidad de contratación y C: La disponibilidad presupuestal bajo responsabilidades. 2: Alcanzar copia de las cartas de cese del personal con Contrato Administrativo de Servicio CAS, que ha sido despedido en los meses de enero y febrero del 2019, haciendo llegar el documento mediante el cual el jefe de departamento, servicio o unidad que ellos dependían recomiendan su no continuidad laboral bajo responsabilidad. 3: Informar el plazo del último Contrato Administrativo de Servicio en el año 2018 de todo el personal que laboraba para el Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, bajo responsabilidad. 4: Alcanzar copias de las cartas de cese notificadas al personal de CAS en el mes de diciembre del 2018, donde comunicaban su no renovación o prórroga de su servicio. 5: Alcanzar copia de la renovación del Contrato Administrativo de Servicio del año 2019, así como las adendas del contrato de los meses de febrero y marzo del 2019, de todo el personal que labora bajo esa modalidad por su representada. Tercero: Con el Oficio N° 524 -2019, el Director Ejecutivo de la Entidad hace llegar la información requerida de manera incompleta, situación que será desarrollada más adelante. Análisis: Respecto a la acreditación de la etapa preparatoria. Primero: El artículo 3 del Decreto Supremo N° 075-2018-PCM, prescribe que la preparatoria, ésta comprende el requerimiento del Órgano o Unidad Orgánica Usuaria, que incluye la descripción del servicio a realizar, los requisitos mínimos y las competencias que debe reunir el postulante, así como la descripción de las etapas de procedimiento y la justificación de la necesidad de contratación y la disponibilidad presupuestal determinada por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces de la Entidad. En las convocatorias para la contratación de personal bajo el Decreto Legislativo 1057, la Unidad Orgánica Usuaria es la responsable del requerimiento del personal a contratar, de alcanzar la descripción del servicio a realizar, los requisitos mínimos y las competencias que debe reunir el postulante, en ese sentido, se desprende que la etapa preparatoria es de competencia de los distintos jefes del departamento, servicio u oficina y unidades de la Entidad, establecer los requisitos mínimos (perfil) del personal a contratar, no siendo competencia del Titular de una Entidad, definir los perfiles del personal que se requeriría en un proceso de selección CAS ni mucho menos utilizar como referencia el Manual de Organización y Funciones, dado que es un documento de gestión destinado a establecer los requisitos del personal bajo los alcances del Decreto Legislativo 276. Segundo: Que para la validez de una convocatoria CAS, se debe verificar el cumplimiento de procedimiento establecido en el Decreto Supremo N°1057 y su reglamento, por ello a pesar de la poca información alcanzada se procedió a la revisión de las bases del concurso CAS N° 02-2019, donde se puede comprobar que no se respetó los requerimientos

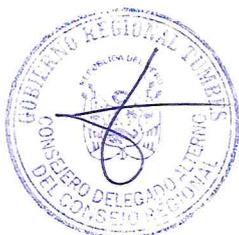
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Esteban Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaria Pizuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

de las áreas usuarias en lo referente al perfil o requisitos mínimos y competencia que debe reunir el postulante, omisión que traería consigo la supuesta nulidad de la presente convocatoria. Me acaba solicitar el Consejero Antonio que lea solamente el número de oficio y el asunto con su referencia. Ya hemos dado lectura lo que es el oficio N° 20, ahora continua el oficio N° 021-2019, del 27 de marzo del 2018, dirigido al Ingeniero Wilmer Florentino Dios Benites, donde pone de conocimiento presuntas irregularidades en el proceso CAS del Hospital Regional de Tumbes, debiéndose adoptar acciones urgentes, como referencia indica el oficio N° 020-2019 de esta Comisión de Presupuesto y el oficio 524-2019, de fecha 25 de marzo del 2019. Posteriormente alcanza el oficio N° 023 del 27 de marzo del 2018, al mismo Ingeniero Wilmer Dios Benites, Gobernador Regional, con el asunto, incumplimiento a norma de contratación CAS, que acarrea presunta nulidad de concurso, como referencia indica el oficio N° 020, de la Comisión de Presupuesto y el oficio 524 antes mencionado, así como también la Resolución Ejecutiva Regional N° 212-2009, de fecha 05 de marzo del 2009. Posteriormente el día de ayer 27, la Comisión de Presupuesto alcanza a Godoy Barreto Harrison Antonio, Gerente Regional de Control de Tumbes, con el asunto incumplimiento a normas de contratación CAS que acarrea presunta nulidad de concurso, con su referencia el oficio N° 020 de la Comisión de Presupuesto y el oficio 524 del Hospital Regional Jamo II-2 Tumbes, así como también la Resolución Ejecutiva Regional N° 212-2009, de fecha 05 de marzo del 2009.

Estos son los documentos señores Consejeros que se han dado lectura, según lo solicitado por el Consejero Antonio.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado Alterno.

Entones, la recomendación es que se anule los dos concursos, pasamos a votación con los Consejeros que estén de acuerdo recomendarle al Gobernador.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

Aquí tenemos un expediente que hemos solicitado al Hospital Regional, que nos mandan los ceses y los despidos arbitrarios que hemos podido notar y la mala aplicación de la solicitud de los requerimientos de las áreas usuarias en los puntos comparativos no tienen afinidad, no están de acuerdo al requerimiento del Área Usuaria, uno de los puntos principales es la omisión de la Resolución 212 que aprueba la Resolución 001-2009, con ese sustento legal y los medios probatorios que se ha venido dando irregularmente este proceso y más con las denuncias que podemos haber

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Antonio Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CR Johnson Alcides Santamaria Piquero
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

observado y recopilado información, el proceso no se ha llevado como tenía que ser, ni siquiera se ha cumplido con el cronograma.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado Alterno.
Entonces, vamos a votación para las recomendaciones de declarar la nulidad de estos dos concursos, tanto de la DISA como el Hospital Regional de Tumbes, los que estén de acuerdo por favor levantar la mano. Ha sido aprobada por mayoría la recomendación para la nulidad de estos dos concursos.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alejandro Santamaría Paucache
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Seria dable Consejero que haga una votación individual para poder sustentar el expediente y toda la documentación que está relacionada al Hospital y otro Acuerdo respecto a la presunta irregularidad cometida para el concurso CAS de la Dirección Regional de Salud, ya que éste último, como acaban de mencionar hay incumplimiento de la Resolución N° 212, que aprueba la Directiva N° 01-2009, solamente ese sería el sustento para recomendar la nulidad del concurso en dicha Dirección, por eso mi recomendación sería que saquen una votación por cada Dirección, tanto para el Hospital Regional, como para la Dirección Regional de Salud, para que sean dos acuerdos distintos y no mezclar la información en uno solo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
El detalle es que aquí están queriendo buscar salvavidas, los dos incumplieron con la Resolución 212, aquí no hay que uno tenga más información que la otra, esto es un adicional a lo que se viene dando, los dos están en incumplimiento.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fleitas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉS ALARCÓN – Consejero Regional
El detalle es que nosotros en la mañana hemos estado en la Dirección de Salud y ellos realmente reconocen, pero en el Hospital no tenemos información, porque han estado en un proceso y no sé si es que lo llevamos a votación, de repente si lo tienen y estamos votando porque de repente han obviado.



Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
El detalle es que asuman o no asuman la responsabilidad hoy, mañana y continúen con el proceso, eso no quiere decir que ya está consumado la falta o el delito, se consuma cuando realmente sacan la lista de quienes han sido seleccionados o quienes están aptos para trabajar, ellos van a continuar, vemos una actitud se puede decir soberbia, de que ellos están

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

en el proceso y no pueden detenerse y que ellos están dentro de sus normas. Las recomendaciones que nosotros hemos podido alcanzar y las que vamos hacer llegar al Ejecutivo, después de esto, el Ejecutivo toma la decisión: se anula o no se anula, ya depende de cada Entidad que quiera asumir las responsabilidades administrativas o penales.

CP. Johnson Alexis Santamaria Pupucho
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Tec. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Consejero si yo lo comente ahora no lo tome a mal, simplemente lo dije para no confundir al momento de dar lectura a los considerandos del Acuerdo, porque vamos a mencionar ahí la documentación que está relacionada al Hospital y allí mismo vamos a mencionar el tema de la DISA, o sea no se va a entender si la DISA tiene o no información, si incumplir tal o cual cosa, entonces lo dividimos, el primer acuerdo va hacer con relación al Hospital, donde se va a mencionar toda ésta documentación y la Resolución que se ha incumplido, por el tema del Principio de Legalidad, y el otro tema que es con relación a la DISA, se va a precisar que se ha incumplido con la Resolución 212-2009, porque no tenemos más información que agregar, lo que ustedes sacarían seria solamente por el incumplimiento a esa Resolución, porque de otra documentación no tenemos, no se ha pedido más información, hay un Acta donde usted acaban de mencionar que se han reunido el día de hoy, esa también va a formar parte del acuerdo, donde se va a mencionar que ellos han aceptado la falta incurrida.

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado Alterno.
La aclaración está hecha, vamos a votar para recomendar la nulidad del Concurso CAS del Hospital Regional JAMO II-2 de Tumbes, los que estemos de acuerdo vamos a levantar la mano:



Se aprobó por mayoría.

Consejero Regional Prof. José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Regional CPC. Johnson Alexis Santamaria Pupucho	En contra
Consejero Regional Tc. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Tc. Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba
Consejero Regional Est. D° Ruddy Fiestas Girón	Aprueba
Consejero Delegado SOB. PNP. Fredy A. Boulangger Cornejo	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Tc. George Govver Díaz Cruz	Aprueba



SE ACORDÓ POR MAYORÍA:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 021-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR el Ejecutivo del Gobierno Regional Tumbes ordene a quien corresponda declare la nulidad del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 002-2019, del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes en atención a los argumentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo Regional.

CP. Johnson Alexis Santamaria Pupucho
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir copia de la documentación detallada en los considerandos del presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional Tumbes, para las acciones pertinentes.

Tec. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

.....
Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado Alterno.

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Los que estemos de acuerdo para recomendar la nulidad del Concurso CAS de la DIRESA:

Se aprobó por unanimidad.

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional Prof. José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Regional CPC. Johnson Alexis Santamaria Pupucho	Aprueba
Consejero Regional Tc. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Tc. Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba
Consejero Regional Est. D° Ruddy Fiestas Girón	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Tc. George Govver Diaz Cruz	Aprueba

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 020-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CD: RECOMENDAR el Ejecutivo del Gobierno Regional Tumbes ordene a quien corresponda declare la nulidad del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 001-2019 CAS N° 001-2019, de la Dirección Regional de Salud Tumbes en atención a los argumentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Consejo Regional.

Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Regional

No olvidar Omar la petición que hice, que las personas encargadas del proceso sean citadas al Consejo para una próxima Sesión, para que nos puedan explicar porque se ha obviado todo lo antes mencionado.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabadas en audio, lo mismo que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Siendo las 04:33pm del día 28 de marzo del 2019 el Consejero Delegado Alterno dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Marino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaria Pizarro
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Piestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. George Geover Díaz Cruz
CONSEJERO DELEGADO ALTERNO

 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abg. Christian Omar Sosa Casariego
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL